

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 1255 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 04 MAYO 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la **mantención de Jardines** Consultorio y Postas de Salud Rural de Requinoa, por los meses de Mayo y Junio de 2012 correspondiente a la adquisición N° 3663-28-L111, donde presentaron oferta 1 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-28-L111.
Adjudíquese Licitación por la mantención de Jardines Consultorio y Postas de Salud Rural de Requinoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

TOMÁS LIZANA ALCAÍNO
RUT: 9.860.363-8

\$ 357.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 357.000 MENSUALES + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.08.003 de Servicio mantención de jardines del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

El proveedor que fue elegido en esta licitación fue por oferta económica y experiencia en el rubro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MM/mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)